

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

Dice el Clamor Público:

Nuestros lectores habrán visto el real decreto publicado por el ministerio de Fomento, con el objeto de disminuir los precios de los cereales en el mercado.

Vemos con gusto que el señor Collado entra en el buen camino y adopta aquella clase de disposiciones que son las únicas que un gobierno visor y entendido puede tomar y las únicas también capaces de producir el deseado efecto. El gobierno por este decreto declara exentos del pago de derechos de tonelaje, fondeadero, carga, descarga y cualesquiera otros, sean generales, provinciales ó municipales, los buques que hasta 1.º de junio de 1857 y con esclusión de otros artículos importaren en la Península, trigo, harinas, cebada y maiz de los países extranjeros. Estos artículos estarán también libres de portazgo y de los demás impuestos que sobre ellos graviten á consecuencia de la derrama para la cual autorizaron las Cortes constituyentes á los ayuntamientos, y se encarga á las corporaciones populares que ejecuten lo que todas debían haber echo, esto es, establecer sobre otros artículos el gravamen que impusieron á los cereales.

Lo que importa ahora es que habiendo entrado en la buena senda se perservere en ella; y si para este caso se necesita una ley, sea esta ley una de las primeras que se presenten á las Cortes.

Porque sentado un principio es preciso deducir y aceptar sus legítimas consecuencias. Una de dos: ó es bueno que los artículos de primera necesidad se encuentren en el mercado al precio mas barato posible, ó nó; si el Gobierno quiere y encuentra un buen y justo, como lo es, proporcionar al pueblo este beneficio, los efectos de las medidas que adopte no deben limitarse al tiempo que media desde hoy á junio de 1857, sino que deben ser constantes é ilimitados. ¿Acaso hoy conviene que los cereales estén baratos, y desde junio de 1857 en adelante no vendrá? ¿Acaso las disposiciones que ahora se adopten para producir la baratura dejarán de producirla tan luego como llegue junio de 1857? No: una vez declarado, como lo declaran todos, justo y provechoso que los artículos de primera necesidad se encuentren á precios cómodos en el mercado, lo que hay que examinar es si los medios ideados para ello llenan el fin propuesto; y averiguado que sea, adoptarlos para siempre sin fijar término y elevar á ley lo mas pronto posible esta parte del decreto.

Nosotros, pues, aprobando las medidas del señor Collado, todavía quisiéramos que cuando llegue el caso propusiera á las Cortes una ley por la cual se declaren libres de toda clase de derechos, impuestos y gravámenes, así en lo interior como en las costas y fronteras, los artículos de primera necesidad, prohibiéndose á todas las autoridades, cualesquiera que fuesen, imponer bajo ningún pretexto carga alguna sobre estos artículos.

Para completar esta ley y hacer que las disposiciones en ella contenidas surtiesen todos sus efectos, propondríamos oportunamente lo que no dudamos en proponer ahora al Gobierno como comple-

mento de la medida que acaba de adoptar. Esta medida tiene por objeto abaratar los cereales, é indudablemente disminuirá sus precios; pero nada habríamos adelantado con la disminución si por otro lado viniesen otras causas á aumentarlos, neutralizando los buenos efectos del decreto de ayer. Pues bien, téngalo presente el Gobierno: una de las causas, tal vez de las mas poderosas que pueden contribuir á la alza, es la intervencion de la autoridad, cualquiera que esta sea, en la contratación ó en el mercado, y su empeño en producir artificialmente la baja. Los Ayuntamientos haciendo competencia á los tahoneros, comprando trigos, abriendo tahonas, mezclándose en fin directamente en la especulación, la dificultan; y las dificultades y las trabas ya sabemos, y el Gobierno por fortuna lo reconoce, que alejando á los especuladores traen la escasez y en pos de ella la carestía. Nosotros pediríamos por tanto que la ley en su caso y actualmente el Gobierno prohibiese de un modo terminante á toda autoridad mezclarse en estos asuntos de otro modo que no fuera el de quitar trabas en vez de imponerlas, facilitar la circulacion y las especulaciones en vez de dificultarlas. Si esto no se hace; si cada Ayuntamiento y cada Diputación se permiten bien gravar con impuestos los cereales, bien intervenir en su compra y venta, sobre perderse una cantidad inmensa de valores, como se han perdido en Madrid en estos últimos dias, desde ahora anunciamos que se harán inútiles todas las medidas justas y arregladas á los buenos principios que adopte el Gobierno.

Si alguna vez la cuestion de orden público obliga á una corporacion ó autoridad á tomar disposiciones para evitar su alteracion, ya hemos dicho cuáles deben ser estos. Ya hemos demostrado que cuando los pobres piden pan á las autoridades, estas les habrán dado pan siempre que les den trabajo; y la construccion de caminos generales, provinciales y sobre todo vecinales, la de otras obras de utilidad pública y en último recurso los socorros domiciliarios lo que en otro tiempo se llamaba la *sopa económica* suministrada por los vecinos acomodados, presentan á toda autoridad un vasto campo donde ejercer su filantropía y evitar esos conflictos, que como producto de circunstancias accidentales son siempre pasajeros.

Otra observacion debemos hacer sobre el decreto del señor Collado. En él no vemos comprendidos varios artículos que son importantísimos como de primera necesidad y que en nuestro concepto deberían también estar libres de derechos: tales son el centeno, los garbanzos, habichuelas y patatas. El centeno es para ciertas provincias lo que el maiz para otras; las habichuelas en unas y en otras los garbanzos forman el principal género de consumo de la clase pobre, y las patatas son de consumo universal. Una baja en todos estos artículos no haría bajar directamente el pan, pero produciría un efecto análogo, haciendo que el pobre pudiese emplear en pan lo que ahorrara por efecto de la baratura de los de alimentos.

Desearíamos, pues, que el Gobierno persuadido de estas razones, que no son si no consecuencias lógicas del principio justo y racional que parece haber adoptado, declarase comprendidos en su decreto los artículos citados; prepararse un proyecto

de ley para que fuese definitivo lo que hoy es provisional, un *proyecto de ley de subsistencias* en que podrian tener cabida otras disposiciones que ahora no es del caso apuntar; y por último, completarse las que ha adoptado prohibiendo que autoridad alguna las neutralice con mezclarse en la especulación é intervenir en los precios.

Son en extremo curiosas las siguientes noticias que da la *España* de hoy sobre los preparativos que se están haciendo en palacio para las bodas de la infanta Amalia y el príncipe Adalberto de Baviera:

«Las estensas galerías del Real alcázar han sido cubiertas con hermosos juegos de tapices, de la riquísima y numerosa coleccion que posee la corona de España, la cual es tan vasta, que según opinion de una persona muy respetable, puede cubrirse con ellos toda la carrera desde palacio hasta el santuario de Nuestra Señora de Atocha, yendo por la plaza Mayor, y volviendo por el Prado y la calle de Alcalá al mismo alcázar.

«Tan preciosa coleccion de juegos que tal vez constituye la tapicería mas rica de Europa, fué codiciada y buscada por los extranjeros en la guerra de la independencia, y se debió su salvacion al celo de un criado de la Real casa, que cubrió con esteras la puerta de los sótanos en que se conservó hasta la vuelta del Rey D. Fernando VII.

«Los mas notables y escelentes juegos son los que se hicieron por cartones de Rafael de Urbino y Julio Romano, los de la escuela alemana que representan el Apocalipsis de San Juan, y la estensa y curiosísima coleccion de la guerra de Túnez, que se hizo en Flandes en la 1.ª mitad del siglo xvi por dibujos de Juan Cornelio Wermeyen llamado el Barbado, el cual acompañó en dicha guerra al Emperador Carlos V con el objeto de representar en estos tapices los gloriosos hechos de armas de aquella feliz expedicion.

«Hay otros juegos modernos, hechos en la fábrica de Madrid, en la que se ejecutaron igualmente las bellísimas tapicerías de los palacios de los reales sitios de San Lorenzo y el Pardo por dibujos, algunos de Goya, hechos todos por el célebre don Jacobo Vander-Goten que vino á Madrid de Amberes llamado por Felipe V.

«Dichos juegos modernos representan la guerra de Túnez, copiada de la antigua y estensa tapicería ya citada de Wermeyen, la historia de Salomon por cuadros de Lucas Jordan, y las estaciones del año por dibujos de Amiconi.

«Al mérito artístico, y al interés que ofrecen los asuntos sagrados, históricos y alegóricos, reúnen varios de los espresados juegos la mas esquisita riqueza, por estar muchos de ellos tejidos con oro, entre los que deben ser citados los juegos que esperan el Apocalipsis, uno de los cuales actualmente se dibuja para darle á conocer en láminas grabadas en metal, á espensa de S. M. el Rey, generoso protector de las letras y las artes.

«Como no es posible colocar en las estensas galerías del palacio los centenares de tapices que existen, se colocan alternativamente en la funcion anual de altares y en otros actos solemnes.

«Para el dia de las velaciones de SS. AA. el príncipe de Baviera y la infanta Amalia, se han colocado en las galerías varios tapi-

ces de Rafael y Julio Romano, el juego moderno de la guerra de Túnez, la historia de Salomon, de Jordan, y las estaciones del año, de Amiconi.

«Debemos advertir que entre los juegos ó colecciones del régio alcázar que hemos citado, la que representa los hechos de los apóstoles por dibujos de Rafael de Urbino es como la que en su palacio de Madrid conserva el duque de Villahermosa, de segunda mano, pues de las tres famosas colecciones del mismo asunto, hechas por los primeros cartones de aquel gran maestro, una subsistia en Roma, otra la poseían las religiosas del monasterio de la Encarnacion de Madrid, y la tercera los duques de Alba, por haberla comprado en la almoneda del desgraciado Carlos I, y al presente creamos que se halla otra vez en Inglaterra.

«La Real capilla, rica en sí misma por su decoracion arquitectónica, y por los valientes frescos que la embellecen, nunca se adorna, colocándose únicamente el estrado para los actos religiosos, que en las capillas públicas consisten: primero, en el trono á la parte del Evangelio, cuya *ropa*, con las armas Reales *plenas* en el fondo, las caídas del peralte bordadas de oro, y la cortina del reclinatorio, es compañera del magnífico y riquísimo terno, también de oro y matices, hecho en tiempo de Fernando VI: segundo, en los sitiales de los señores Infantes, á la derecha del trono, con almohadon para arrodillarse SS. AA.: tercero, á la parte de la epístola, en el banco cubierto de tapicería para el Nuncio y embajadores, con reclinatorio vestido de un paño de terciopelo carmesí: cuarto, á continuacion de los sitiales de los señores Infantes por un lado, y del banco de los embajadores por otro, se estienden hasta las tribunas Reales los bancos revestidos de tapices tejidos al efecto que ocupan los grandes de España cubiertos: y quinto, al frente del trono, bancos sin cubrir para los mayordomos de semana, que no se sientan en dichas capillas públicas, y si cuando no están presentes SS. MM., como en las honras por los últimos monarcas.

«Los capellanes de honor ocupan los puestos de costumbre, y los gentiles-hombres de boca permanecen pié á en una parte de este estrado.

«El capitán de guardias, cuyas atribuciones y prerrogativas reasume actualmente el de alarbaderos, y el mayordomo mayor, ambos grandes de España, tienen banquetas inmediatas al trono.

«Cuando oficia el nuncio ó un cardenal, se reviste despues de entrar SS. MM. pero cuando es simple obispo, debe eso perar ya vestido de pontifical en el sitio correspondiente:

«Aunque para el desposorio de SS. AA. el príncipe de Baviera y la infanta Amalia se celebra capilla pública la distribución de los puestos que han de ocupar los personajes que concurren es diferente en un todo al referido, reduciéndose á un tablado con alfombra en el centro del crucero y una serie de tribunas levantadas unos tres pies del pavimento por todo el contorno de la capilla, con balastradas y colgaduras de raso, color de caña, con flecos de oro.»

El señor Madoz deja sin rectificacion todas cuantas inexactitudes cometen los periódicos extranjeros y españoles con referencia á su persona, ya en su con-

ducta como diputado, ya en su comportamiento como jefe de un batallón de Milicia nacional, ya en sus declaraciones ante el consejo de guerra. Hombre de Parlamento dará oportunamente las explicaciones necesarias á los electores de Lérida. Hombre de partido explicará los actos de su vida pública relativos á los últimos sucesos. El silencio es hoy su deber. El juicio crítico imparcial, así de los discursos pronunciados como de las medidas tomadas en los días 14 y 15, es una obligación imprescindible para los hombres públicos cuando se hayan calmado las pasiones y desaparecido el estado de sitio.

SECCION COMERCIAL.

BARCELONA 23 DE AGOSTO.

La situación mercantil ha tenido alguna variación en la presente semana sobre todo en los principales artículos, sin que las operaciones efectuadas en ellos sean de mucha entidad. Los algodones, tras mucho tiempo de calma por no haber pedidos de manufacturas en las fábricas, se han inclinado á descenso, pero los aceites, cacao, café y cueros han demostrado extraordinaria firmeza y algún aumento los últimos á causa de su escasez y de las necesidades que de un momento á otro pueden aparecer estando mal provisto el consumo.

Las harinas han subido de nuevo, al paso que los trigos propenden á descenso. Verdaderamente de estos son mucho más abundantes que las de aquellas, que son cortísimas, y á esta sola circunstancia se debe atribuir el favor que han alcanzado, sobre todo las primeras de Santander. Si dos meses atrás se nos hubiese manifestado que las harinas habían de subir al tipo que han logrado hoy, una sonrisa incrédula hubiera sido nuestra contestación. No era de esperar una alza igual; pero sin embargo es un hecho positivo. Esta alza, independiente de la escasez en esta plaza, lo mismo que el sostenerse los trigos, es efecto en gran parte de abundancia de numeración que han introducido en España las esportaciones de estos dos últimos años y á las infundadas esperanzas de mayores precios en lo sucesivo, lo que repetimos, no creemos se consigan, pues el mercado general puede y debe contar con abundantes provisiones desde el momento que la cosecha total de Europa, de Africa y de los Estados-Unidos es muy superior á las necesidades que el consumo puede revelar en mucho tiempo.

Algodón.—Después de muchos días, mejor diremos semanas, de calma y de sostenerse débilmente los precios de este lanaje, se ha declarado en la presente en baja, que sin haber sido hasta ahora muy notable ha producido el efecto de que se retraerán muchos compradores de comprar en la esperanza de obtener en breve mayor baja todavía, fundándose, en las muchas existencias que tenemos. Los tenedores, no participan de esta creencia y no siéndoles fácil ni prudente realizar á los precios que quedan establecidos por razón de ser relativamente más altos los que han tenido que pagar en el punto productor, pasan á los almacenes gran parte de los cargamentos que reciben. Sin embargo, uno de los últimamente entrados de Charleston se ha colocado á 18 pesos sencillos—rs. 268'80—por quintal, y pequeñas partidas para el consumo á 18 1/4 y 18 3/8 pesos—rs. 272'52, y 274'40.—Algunas partidas no muy notables de Nueva-Orleans se han venido á 19 pesos.—rs. 283'37—quintal.

Aguardiente de caña.—A medida que van reduciéndose las existencias, que ya no son muchas, del de 19 á 12° elevan los tenedores sus pretensiones, de suerte que una pequeña partida, graduación 20° ha obtenido 53 duros por pipa, habiendo muchos vendedores que piden 54. Los compradores se niegan á aceptar estos tipos por escasearse las órdenes de compra de los puertos extranjeros de Levante, y las pocas ventas que en el decurso de la semana se han cerrado, han sido en su mayor parte para sustituir el aguardiente de uva, cuya escasez es bastante sensible. Se esperan unas 200 pipas. Una partida, graduación 22° que fué vendida la semana pasada á 53 duros, ha sido entregada en la presente.

Azúcares.—El aspecto de este dulce no ha variado muy notablemente desde nuestra anterior Revista, aun cuando sean cortas las operaciones efectuadas en los últimos siete días.

Los compradores se resisten á pagar el flete que pretenden los tenedores de los cargamentos que han entrado recientemente, á causa del mayor precio que les ha costado en el punto productor, asegurándose que si cedían como la semana pasada, sobre factura y flete de 5 3/4 á 6 duros por caja, perderían indudablemente. En tal estado el cargo de la fragata «Curra», compuesto de 1400 cajas, ha sido almacenado, como es probable lo sean á su llegada los que se esperan de un día á otro, sino se dirigen á Levante, caso de no mejorar las ofertas de nuestros compradores.

Aceites.—Como los arribos han sido cortos las operaciones han sido limitadas, bien que los almacenistas se encuentran con buenas provisiones. Los precios, á pesar de ello, se sostienen firmes, habiéndose pagado por pequeñas partidas de Andalucía, 31 1/2 sueltos—reales 16'80—cuartal en la playa. Nada sabemos haya ocurrido en los de Tortosa y de Urgel, habiendo sino nulos los arribos de estos puntos.

Cueros.—La situación de este pelo es muy firme por causa de ser escaso y de no esperarse grandes arribos por ahora. De manera pues que no teniendo existencias, no esperándose entradas por de pronto y estando desprovisto el consumo, es de inferir obtengan excelente acogida las primeras facturas que lleguen. Unos 3,000 cueros de Honduras, dulces, se han colocado á 46 libras catalanas—rs. 490'67 quintal, y este mismo precio ha conseguido una pequeña partida de igual clase procedente de Puerto Cabello, compuesta de 1,100 cueros. Unos 400 de igual punto han alcanzado el tipo de 47 libras—rs. 601'33.—Por unos 3,600 cueros salados secos del Brasil, piden sus dueños 44 libras—rs. 469'33—, pero los compradores no manifiestan disposiciones para ofrecer más de 38 á 40 libras—rs. 405'33 á 426'66—quintal.

Cacaos.—Nada de particular ocurre con este fruto, que continúa surtiendo á los consumidores á medida que lo reclaman sus necesidades. Las existencias son cortas, y los precios bien sostenidos.

Cafés.—No habiendo existencias, tampoco pueden hacerse operaciones. Sin embargo los precios están muy firmes, siendo probable consiguiese 17 duros por quintal si se presentase alguna partida.—En Amsterdam el 17 del actual se hacían pocas operaciones en cafés, á causa de la proximidad de las ventas de otoño de la Sociedad Mercantil. Estas ventas han sido aumentadas en más de 31,000 balas, siendo en la actualidad su total de 636,700 balas.

Harinas.—Al principio de la semana se vendió un cargo primera de Santander con marca «Calahorra» al detall á 104 reales quintal; luego empezó á detallarse otro cargo de igual procedencia con marca «Pajares» á 108, realizándose á este tipo 200 y tantos sacos; pero como se vendiese después parte del mismo cargo á 106 reales, el tenedor tuvo la amabilidad de rebajar los 2 reales en quintal que había obtenido de más por la de 200 y tantos sacos; no quedando del espresado cargo sino unos 150 sacos, en razón de no haber podido obtener á lo menos hasta la hora en que escribimos, el referido precio de 106 reales. También parece se ha ofrecido á la vela un partido superior con marca «Hecha» al citado tipo de 106 reales, pero no sabemos haya sido aceptado.—La de primera venida de Marsella con marca «Minuto» ha conseguido 100 reales., y la de segunda con marca «C6», «co superior» 97 reales quintal esperándose muchas partidas de este punto.—Algunas partidas de varias marcas primera de Alicante se han hecho de 100 hasta 106 reales según calidad. Las existencias son muy cortas.

El 13 nada de particular ocurría en Santander; pues aunque no faltaban pedidos para setiembre y octubre, los vendedores se mantenían en 24 reales arroba, y no se llevó á cabo ninguna operación.

El 14 en Reinosa se ofrecieron harinas de segunda al precio de 21 1/2 rs. arroba, que no fué aceptado por los tenedores.

El 11 en Londres, á pesar de la considerable esportación de trigos que se advertía en aquella plaza, los precios de la harina continuaban en baja progresiva.

Trigos.—Muy encalmados, consiguiendo únicamente alguna solicitud los candelales de Alicante, habiéndose pagado de 95 á 87 rs. y una pequeña partida ha conseguido hasta 98 rs. Las xexas de igual procedencia se han hecho á 86 rs. y alguna de clase muy superior á 88 rs. cuartera; las de Cartagena se han colocado de 77 á 78 reales y las de Aguilas á 80 rs. Las existencias

son crecidas, excepto en los candelales de Alicante, que son los que mayor consumo obtienen. El aspecto general de los granos es baja, habiendo muchos compradores que esperan será esta notable antes de muchos días.

El trigo de Mabon, según clase, se ha hecho de 96 á 98 rs.; Unas 1,300 cuarteras de trigo tierno de Polonia, han sido vendidas á 80 rs. una, y sobre 1,900 cuarteras mezclilla buena venida de Marsella han logrado el mismo precio de 80 rs.

El 13 habían bajado los trigos en el mercado de Medina del Campo. Los panaderos no quisieron pagarlo más que de 48 á 50 rs. fanega. La misma baja ha tenido en Salamanca, y todas las probabilidades son que la baja continúe.

En Igual día en Santander se vendieron 4,000 fanegas disponibles, á 64 rs., en Requejada á bordo; y cuyo destino no es, según parece, ningún puerto extranjero.

En Marsella, los precios de los trigos se inclinaban á descenso en la mañana del 20, pero consiguieron firmeza por la tarde á causa de reanimarse las pretensiones de los vendedores, que habían desanimado en los últimos días, con las órdenes de compra que les llegaron del extranjero y del interior. Los trigos fuertes de Africa, disponibles, que estaban á fr. 39-50, subieron á fr. 40 y hasta á fr. 40-50 y para entregar á fr. 41.—Los de Taganrok declinaron menos que los de Africa por consecuencia de ser su peso mayor, pagándose francos 42-50 á 43 los disponibles y fr. 43-50 para entregar á fin de año. Se esperaban de un día á otro más de mil hectolitros de granos procedentes del Danubio, y sobre todo de los puertos de Azoff.

—El gobierno sardo ha reducido los derechos de importación de varias materias. Figuran entre ellas el papel blanco, los carriles de hierro, el zinc, el cobre, el bronce, etc.

Amberes 17 de agosto.

El mercado continúa bien sostenido para el artículo café, pues habiendo sido favorablemente interpretadas las noticias llegadas de Rio al principio de la semana los tenedores con sus elevadas pretensiones han imposibilitado la terminación de algunas operaciones que se habían proyectado.—Los cueros han experimentado igualmente un favor de 1 á 2 c. por 1/2 kil. Y se ha manifestado buena demanda, sobre todo desde que se han recibido avisos de la Plata anunciando mucha escasez y precios de alza.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquín* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las seis de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 48 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 3 de setiembre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa 3 duros, idem de proa 2 duros, sobre cubierta 1 duro.—Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

Crónica de Madrid.

SECCION OFICIAL.

El las *Gacetas* recibidas por el correo de hoy encontramos las siguientes disposiciones oficiales:

Reales decretos nombrando á don Antonio Guerola gobernador de Oviedo; á don Francisco Paez de la Cadena de Alava, á don Miguel de Rives, de Almería; á don Manuel Aldaz, de Leon; á don José de Uria y Riego, de Logroño; á don Pedro Celestino Argüelles, de Orense; á don Miguel Rodríguez Guerra, de Palencia; á don Francisco Castillo, de Avila; á don Francisco Hormaeche, de Santander en comisión; á don Rafael Humara y Salamanca, de Segovia, en comisión; á don Juan Montemayor, de Jaen; y á don Ildefonso de Castro, de Huelva.

Otros admitiendo la renuncia que han hecho de las plazas de magistrados que servían respectivamente en Madrid y Valencia don Fernando Madoz y don Manuel Lasala.

Otro concediendo al ministro de Hacienda un crédito de 1.162,000 reales.

Y otros concediendo la cruz de Carlos III al mariscal de campo don Juan Basols y Maremota, y dejando cesante don Miguel de los Santos Alvarez del cargo de enviado extraordinario y plenipotenciario en Méjico.

SECCION DE NOTICIAS.

Parece que muy en breve se hará saber al señor duque de Valencia, al señor González Bravo y demás personas que se hallan en el extranjero, que pueden, cuando gusten, volver á España.

—Habla hoy un diario de la formación de seis batallones con voluntarios, á quienes se ofrecerá algunas ventajas en el haber. Disueltos hace poco los cuerpos francos, cuya organización había comenzado, no creemos que se piense en realizar el mismo proyecto, cualquiera que sea su forma, tanto más cuanto que en caso necesario, podrá disponerse dentro de pocos meses de fuerzas de Milicias provinciales.

—El 16 fué devorada por las llamas en Cartagena, la casa de la señora marquesa de Montemar, habiendo tenido que derribarse las dos de los lados para evitar el fuego.—Afortunadamente no ha habido desgracia alguna personal.

—Una correspondencia fechada el 21 de Soria dice que el 20 se recibió en aquella ciudad parte de haber sido aprehendidos seis hombres en la villa de San Leonardo en el partido judicial del Burgo de Osma á los cuales parece que les han sido escontradas proclamas manuscritas en sentido democrático, ó mejor dicho socialista.

—En la provincia de Málaga han ocurrido terribles incendios de montes. Las autoridades trabajan para descubrir á los autores de tales crímenes.

—No es exacto como dice la *Epoca* que el señor Atmeller haya sido designado para el mando de Puerto Rico.

—Se han tomado providencias para que á la sombra de la libertad de circulación interior no se introduzcan trigos de contrabando por la parte de Portugal. A este fin el Capitán general ha ordenado que los Alcaldes de los pueblos faciliten las correspondientes guías á los conductores de granos, adoptando todas las medidas convenientes para asegurarse del seriedad de los granos; en el concepto de que serán responsables del fraude que se cometa por su falta de prevision ú otras causas, y ha reiterado á los mismos Alcaldes de los pueblos fronterizos, vigilen por medio de rondas la línea para cortar con mano firme el contrabando del espresado artículo cooperando con el cuerpo de carabineros á quien ya se han comunicado las instrucciones al efecto.

—El general Lemery ha manifestado deseos de abandonar la Capitanía general de Puerto-Rico, cuyo clima parece perjudicarle bastante. Hasta aquí es cierto lo que se dice sobre su venida á Madrid; pero nada absolutamente hay resuelto sobre su reemplazo ni sobre el general que puede sustituirle.

—Se aumentan las probabilidades de que entre en la subsecretaría de Gracia y Justicia el Sr. D. Pascual Bayarri.

—Decididamente el general Urbistondo no irá á Filipinas. Los médicos le han dicho que con la enfermedad del hígado que padece, sería ir á buscar una muerte segura.

Todas las probabilidades hasta ahora están por que el nombrado para Filipinas será el general Aleson.

—Con el objeto de vigilar y atender á la conservación del orden, el Capitán general de Badajoz ha dispuesto se organicen en la provincia dos columnas compuestas de caballería é infantería del ejército: las órdenes, una del teniente coronel segundo comandante del regimiento de infantería de Murcia, D. José Menéndez, que comprenderá los partidos judiciales de Llerena, Fuente de Cantos y Zafra, situándose en el primer punto, aun cuando provisionalmente se ha establecido en Montemolin. Otra á las órdenes del coronel comandante de la Guardia civil de

Juan Carnicero, para los partidos de Olivensa, Fregenal y Jerez de los Caballeros situándose en este último punto

—En virtud de la Real orden sobre disolucion de la Milicia nacional, parece que hoy han entregado las armas los individuos del tercer batallon de la Milicia de Madrid que estuvieron de guardia en Palacio durante las últimas ocurrencias.

—Por el Consejo de guerra de Oviedo llama al brigadier don Felipe Alvarez de Sotomayor, á quien se sigue causa por delito de desobediencia rebelion contra el gobierno de S. M. en los sucesos ocurridos en aquella ciudad el dia 17 de julio del corriente año.

—El gobernador de Huesca, teniendo en cuenta los abusos de que suelen ser victimas los pueblos por parte de los que en las capitales se encargan de la gestion de sus negocios, ha declarado que del estado de estos en aquellas oficinas tan solo se dará razon á los mismos interesados.

—El Criterio de hoy da las siguientes lineas:

«Creemos ya definitivamente acordado el aumento de sueldo á los capitanes y subalternos, siendo el de los primeros de 1,000 rs. al mes de 600 los tenientes y de 500 los alféreces.

»Algunas de las cruces de San Fernando que se han concedido ahora, han sido pensionadas en varios sargentos, con el premio de 60 rs. al mes.

»Segun parece, el gobierno piensa aumentar las asignaciones de los oficiales de reemplazo, desde subteniente á capitán inclusive. Nosotros creemos que si esta medida llega á adoptarse, deberia extenderse por igual á los jefes hasta coronel: pues si razon hay para que aquellos se les anime á fin de que puedan vivir con algun desahogo, no la hay menos para que á estos se les auxilie en los mismos términos, por su superior categoría.»

—Hemos oido asegurar que el duque de Valencia vendrá á Madrid á primeros de octubre, y que despues de pasar algunos dias en la corte y en su casa de campo de Aranjuez, se trasladará á Loja.

—Por fin le ha sido admitida al general San Miguel la dimision que por segunda vez habia hecho del cargo de comandante general del cuerpo de Reales guardias alabarderos. Hasta ahora no se designan candidatos para este importante puesto.

—Ha muerto de una apoplejia fulminante en Aznalcollar, el Sr. Moreno Barrera, actual diputado á Cortes y regente que era de la audiencia de Albacete. Perteneció siempre á la izquierda de la Cámara.

—El señor Olózaga fué recibido por el emperador en Biarritz el mismo dia de su llegada.

Si no presenta el general Serrano en aquel punto sus credenciales, marchará con el Sr. Olózaga á Paris para esperar allí la llegada del emperador.

—Por ahora no se piensa siquiera en la creacion del ministerio de Ultramar. Con esto creemos poder ahorrar palabras en adelante para rectificar una tan repetida noticia.

—Inmediatamente que se ha visto aparecer en la Gaceta el decreto declarando cesante al representante de España en Méjico, señor D. Miguel de los Santos Alvarez, se han empezado á anunciar las medidas que se suponen ha adoptado el gobierno español para hacer que la república mejicana cumpla fielmente sus contratos. Pero cuanto se diga sobre esto es aventurado aun. Puede ser que el gobierno español haya separado al señor Alvarez por no haberse ajustado estrictamente á las instrucciones que llevaba respecto á exigir la revocacion sin condiciones de los actos atentadores á nuestro derecho y dignidad ejercidos por la república en daño de compatriotas nuestros. Debe creerse tambien que en este punto no ha variado la intencion del gobierno; pero es indudable que nada ha resuelto definitivamente el gobierno todavia en esta importante cuestion.

—D. José Ignacio Llorens, diputado de las Cortes constituyentes, ha renunciado

la cruz de Carlos III que le ha sido concedida por los servicios que como comandante de la Milicia prestó en la provincia de Lérida; persiguiendo á los facciosos.

—Dicese que el cólera se ha presentado con síntomas alarmantes en algunos pueblos de la provincia de Avila.

—El 23 reinaba en Lisboa tranquilidad y no se temia que pudiera alterarse nuevamente el orden.

—El vapor de guerra frances *Caton*, que se habia encallado en las playas de Torre-Gorda, entró el 21 en Málaga, remolcado por el vapor de guerra español *Hernan Cortés*; gracias á la prontitud, al celo y á las excelentes disposiciones tomadas por los señores comandantes de los vapores *Hernan Cortés* y *Piles* se ha podido salvar el *Caton*.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 26 de agosto.

Anoche se verificó el enlace de la infanta Doña Amalia con el principe Adalberto de Baviera.

Madrid 27 de agosto.

Se ha autorizado la constitucion de la Sociedad llamada «La Union Comercial.»

Hay noticias de la Habana del 4 de agosto, anunciando que reinaba la mayor tranquilidad.

El gobierno dominicano habia dado la satisfaccion pedida.

El Centro Parlamentario publica el siguiente parte telegráfico de Paris, del 27:

«En los dias 21 y 22, hubo en Argelia un fuerte terremoto.

Ha sido fuerte en Constantina y en Bona, pero ha sido terrible en Filipeville. Sin embargo, no hay victimas, pero los habitantes estan acampados fuera de las poblaciones. Muchas casas han sufrido, y quedado destruidas algunas aldeas.

BOLSAS.

Madrid 27.—Consolidados, 41-60.—Diferida, 25-95.

Paris 28.—3 por 100 francés, 70-45.—4 1/2 por 100 id., 94-25.—Interior español, 40.—Diferida 25 3/8.

Londres 27.—Consolidados 95 1/4, 95 3/8.

SECCION ESTRANGERA.

Paris 25 de agosto.

Considerando que nuestros lectores verán con gusto la manera con que la prensa del vecino imperio se ocupa en los negocios de España, vamos á traducir á continuacion algunos trozos de una carta, que desde Madrid dirige al *Jornal des Débats* uno de sus corresponsales con fecha 20 del corriente:

«Despues de haber decretado la disolucion de la Milicia nacional y la de las Cortes constituyentes, el gabinete ha debido abordar la cuestion relativa á la futura organizacion constitucional del pais y examinar los puntos siguientes: ¿Cuál será en lo sucesivo la Constitucion política de España? ¿De qué manera se dará al pais esta Constitucion? ¿De qué poderes emanará la misma? ¿Cuál será á su vez el origen de estos poderes? ¿Qué procedimientos vendrán á formarlos y á constituirlos?»

«Es cosa resuelta el recurrir de nuevo á la Constitucion de 1845, modificada en algunas de sus partes y completada por un acta adicional destinada á robustecer la autoridad real y á garantir al pueblo español la posesion y el goce de sus derechos; y parece probable la proxima convocacion de nuevas Cortes para que las mismas deliberen sobre los proyectos presentados en nombre de la Reina. Dicese que dichas Cortes se compondrán de una sola Cámara; que sus miembros serán elegidos por colegios propducto de una combinacion de las reglas adoptadas en 1837, 1845 y 1856; que las elecciones se harán por distritos y no por provincias y que cada colegio elegirá su diputado. Añadese tambien que el gobierno ha adoptado todas sus resoluciones por unanimidad, si bien despues de largas y animadas discusiones. Los resultados de la deliberacion del Consejo de ministros serán incesantemente presentados á la Reina y sometidos á la aprobacion.»

»La vuelta á la Constitucion de 1845 es el

punto de partida del Sr. Rios Rosas, la cual no es mas que la misma de 1837 reformada por las cortes despues de un ensayo de ocho años. La constitucion de 1837 fué discutida y votada en su dia por unas Cortes Constituyentes. Como quiera que la Asamblea elegida en 1854 no ha dado aun la última mano á la Constitucion, se puede en rigor considerar que la del 45 es la única ley fundamental que está vigente en España; y puede sostenerse esto con tanta mas razon, cuanto que los autores de la protesta de 1854 no pidieron mas que la práctica rigurosa de la constitucion de 1845, garantida por medio de mejores leyes sobre elecciones é imprenta.

»Rios Rosas parece que desea ir mas lejos todavia, emendando dicho Código fundamental, ya atribuyendo mayor estension y fuerza al poder Real, ya concediendo mas sólidas garantias á las libertades públicas. Considera que no es posible prescindir de las reclamaciones alzadas en 45 por la suspension arbitraria de la Constitucion, y de ciertos principios proclamados en el seno de las Cortes é introducidos por estas en su proyecto de Constitucion, ó en las leyes ó bases votadas por las mismas. Parece, pues, que este será el objeto del acta adicional á la constitucion de 45 que, el gobierno propondrá á unas cortes elegidas especialmente para esta circunstancia extraordinaria. Dáse por cierto que estas Cortes se compondrán de una sola Cámara, cuyo mandato, previamente definido, será circunscrito y limitado.»

»Si la Reina adoptase el plan del ministerio, la Asamblea recibiria la comunicacion del proyecto del Sr. Rios Rosas, procediendo inmediatamente á su exámen, discusion y enmienda, todo lo cual se verificaria de acuerdo con el Gobierno cuyo concurso es indispensable siempre que se trata de hacer una obra practicable y duradera; resultando, por último, que si se tiene en cuenta las lecciones de lo pasado, podrá esperarse que la España posea dentro de poquísimo tiempo una Constitucion monárquica y liberal, en la que todos los derechos legítimos y todos los poderes encuentren la justa combinacion.

»Pero para que la nueva Constitucion procediese á la vez del trono y de la nacion, seria preciso que las Cortes derivasen su origen y derecho de una eleccion verdaderamente popular. Entre los sistemas creados por diversas leyes electorales, parece que el ministerio ha escogido el de 1837 por exigir menos condiciones al elector y aumentar en su consecuencia el número de los sufragios

»Sin embargo dicese que la ley de 37 debe sufrir cierta modificacion. Durante su imperio las elecciones se hacian por provincias; cada una de estas tenia su colegio electorales y los electores votaban por escrutinio de lista. Este sistema ofrece multitud de inconvenientes tocados tambien en Francia en donde se ha vuelto desde luego al escrutinio individual. En España la Asamblea Constituyente de 1854 ha proscrito igualmente el referido sistema, determinando en las bases votadas para la futura ley electoral, que las elecciones de Diputados se harian por distritos y que habria el mismo número de estos que el de representantes. Esta disposicion podria tomarse como una enmienda en la ley de 1837.

»El plan del Sr. Rios Rosas será propuesto á la aceptacion de S. M. en nombre de todos los ministros.»

—Escriben de Milan con fecha 22 de agosto á la misma *Correspondencia*:

Hace pocos dias se fijaron durante la noche en las esquinas de las casas de Greppi, Traversa y Poldi unos pasquines en que se leia: *Viva el Rey Victor Manuel! Viva Cavour!* Estos pasquines produjeron al dia siguiente gran movimiento entre la policia: ordenóse á los propietarios que los arrancáran, pero estos declararon que como no los habian fijado ellos, no querian tampoco encargarse de quitarlos. Entonces la policia se dirigió á los puntos en que estaban fijados, y los arrancó.

Paris 28 de agosto.

En la causa Pescatore, el casamiento se ha declarado civilmente nulo, en razon á estar mal fundada la demanda, habiendo sido aquel condenado en costas.

Hoy se espera en Paris al general Serrano.

Constantinopla 20.

Ha llegado el embajador de Rusia.—El 21

debía partir Kupresli-Bajá para asistir á la ceremonia de la coronacion como representante de Turquía.

Los rusos han evacuado la plaza de Bayaceto.

El *Morning Post* dice que los aliados deberian exigir el cambio del ministerio griego.

PALMA.

Ayer la mayor parte de los habitantes de esta ciudad, presenciaron uno de estos acontecimientos terribles que muy á menudo causan la ruina de multitud de familias cuando no llevan en si la desgracia personal de muchos individuos. A eso de las nueve y media de la mañana declaróse fuego en la fabrica de filaturas y cordajes de la señora viuda de Pericas é hijos. Tan asolador elemento empezó en el taller de los rastrilladores, situado en el piso superior del edificio, el cual corrióse inmediatamente de una á otra parte de la sala, siendo vanos todos los esfuerzos que instantáneamente opusieron los trabajadores. Desde el piso alto se comunicó al inferior en donde habia el taller de tejedores y el depósito de cáñamo en rama, presentándose el incendio á los pocos momentos con tal voracidad que amenazaba no solo destruir la fabrica de que estaba ya apoderado sino tambien la contigua de hilados y la fundicion del Sr. Maneu; si tal hubiere llegado á suceder son incalculables los estragos que hubiéramos tenido que lamentar.

Mediante la activa cooperacion de las dos bombas de dicha fabrica de hilados que acto continuo maniobraron merced á la abundancia de agua que hay en aquellos sitios y gracias mil al arrojo y sangre fria de una multitud de personas, que no nombraremos, porque muchos fueron los que ejecutaron actos arriesgados y hasta temerarios en términos de esponerse á perder en ellos su existencia, se consiguió aislar el fuego á las dos ó tres horas, siendo solo desde aquel momento cuestion de localidad la estincion del voraz elemento.

Nuestros lectores podrán juzgar de la inminencia del peligro y de los resultados que consigo hubiera podido traer esta desgracia cuando sepan que en una dependencia del edificio que se hallaba ardiendo habia almacenados mas de cien barriles de alquitran y un depósito lleno de esta materia que no sabemos á cuanto ascenderia. La operacion de sacar los barriles de alquitran fué una de las mas espuestas y arriesgadas, porque las llamas distaban muy pocos palmos de este facil combustible y una chispa solo de fuego hubiera sido mas que suficiente para sepultar entre escombros una multitud de personas.

No es posible todavia calcular los daños que habrá ocasionado la catástrofe de ayer mañana.

Concluiremos dando las mas cumplidas gracias á todos cuantos contribuyeron con sus esfuerzos á que se evitasen mayores daños, y rogamos á la municipalidad, interpretando fielmente la opinion de la mayoría de los palmesanos que monte y organice como es debido y en cuanto sus fondos lo permitan un servicio de bombas que pueda emplearse con eficacia y prontitud en semejantes casos, con mucha mas eficacia y prontitud que los que se tuvo ocasion de observar en el incendio de ayer.

Dice El Palmesano:

«Si al menos el Genio hubiese llorado al ver los desmanes de sus probombres, y al ver la provincia entera postrada y afligida bajo el peso de su funesta dominacion! Si hubiese llorado al ver el general descontento que producian su intolerancia y su exclusivismo, que tanto legitiman los adjetivos con que hemos calificado al Genio, quien abdicando de lo que nosotros no abdicaremos jamas, consintió en ser órgano, uno de principio político alguno, sino de una bandería que se atrajo la animadversion general del pais! Pero... nos olvidábamos del lenguaje del Genio y de lo que este se merece.»

Solo un ciego espíritu de partido, ó un mal disimulado resentimiento han podido dictar las lineas que anteceden. La provincia entera postrada y afligida! Si el Palmesano se redactara en Jauja ó en los montes de la Luna se comprenderia tan absurdo aserto, pero en Palma mismo no tiene explicacion! No nos gustan vanas palabras, sino pruebas terminantes. Ya que tan postrada y abatida está la provincia de dos años á esta parte retamos á nuestro colega á que establezca una comparacion con otros dos años, que dejamos á su arbitrio, de las dominaciones pasadas. Entonces sabremos cuando se ha hecho mas, y manifestaremos tambien los gobernadores que mas se han interesado por estas islas. No tememos la luz.

El Palmesano, en su prurito de oposicion, atesta golpes á diestro y siniestro imitando al sin par don Quijote de la Mancha. Visto el rumbo que sigue de algun tiempo á esta parte, se nos figura que si acepta (que no aceptará) el reto va á elegir algun bienio de la deliciosa década del 23 al 33. ¡Quién lo dijera! Después de tantos y tan profundos estudios astronómicos, que tanta celebridad le valieron, contentarse ahora con el humilde carácter de satélite! ¡Oh flaquezas humanas! ¡Quién ayer tenia en poco un obispado hoy solicita una miserable plaza de acólito! ¡Qué lástima que no viva Ovidio para que consignase tan elocuente metamorfosis!!!

¡Oh fuerza del consonante que obligas á decir que son blancas las hormigas!

Y dice tambien el Palmesano:

«Ella representaba la conciliacion, la tolerancia y las virtudes cívicas, por lo mismo nada de particular tiene que escitase la risa de nuestro piadoso cofrade. El Genio está acostumbrado á verse de muchas cosas de que el pais no se rie por fortuna. La aptitud, la honradez, la moralidad, los sentimientos de union, de orden, de amor al pais, y de prosperidad en la provincia, son cosas que jamas han inspirado la risa á nadie que tenga un corazon capaz de comprender los impulsos nobles y elevados.»

La célebre candidatura hecha á cencerros tapados y tan perfectamente acogida por el público, representa la conciliacion.... de los absolutistas y la tolerancia.... con los inquisidores. La famosa epistola del presbítero Troncoso tiene perdido á nuestro colega, que está ya con la boca abierta á punto de gritar: muera la nacion y vivan las cadenas. ¡Y cuan poco ha durado el disfraz! ¡Picarillo, picarillo!

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN GIL, ABAB.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 28 ms
Pónese.... á las ... 6 » 32 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 0 ms. 2 s.

CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y articulos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el tercer tercio del mes de agosto.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera.	6	3	»
Id. menudo, id.	5	14	»
Cebada, id.	3	3	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	»	»	»
Garbanzos, id.	7	»	»
Arroz, arroba.	1	14	»
Acete de 1ª clase, cuar.	1	8	6
Id. de 2ª.	1	7	»
Vino, cuartin.	2	12	»
Aguardiente.	7	»	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero, id.	»	9	»
Tocinó, id.	»	11	»
Trigo candéal cuartera.	6	12	»
Habas, id.	4	19	»
Habichuelas, id.	7	10	»
Guijas, id.	»	»	»
Leña, quintal.	»	5	6
Carbon de encina, id.	1	6	»
Id. de mata, id.	1	»	»
Algarrobas, id.	1	6	»
Almendron, id.	18	6	»
Queso, id.	15	»	»
Lana, id.	23	»	»
Paja larga.	»	9	»
Id. tallada.	»	8	»
Leña para horno, soma.	»	10	6

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 27.

De Iviza en 2 dias javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 10 pas. balija.

De Areñis en 4 dias laud Joven Carolina, de 27 ton., pat. José Major, con obra de barro.

De Cullera en 3 dias laud S. José, de 28 toneladas, pat. Antonio Roca, con 3 pas. arroz y efectos.

De Villanueva en 4 dias laud Trinidad de 50 toneladas pat. Bartolomé Pujol, con vino.

De Palamos en 6 dias javeque Carmen, de 43 toneladas, pat. Pablo Bisbal, con 11 pas. y géneros.

Dia 28.

De Sta. Pola en 7 dias laud S. Antonio, de 29 toneladas, pat. Juan Planas, con 1 pas. vino y esparto.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey D. Jaime I, de 278 t. c. D. Gabriel Medinas, con 69 pasajeros, balija y efectos.

De Sevilla en 10 dias javeque 2ª Dolores de 81 toneladas, pat. Juan Carbonell, con aceite.

De Tarragona en 5 dias laud S. José de 70 toneladas, patron Antonio Calafell, con alum.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 27.

Para Denia goleta Pricella, de 93 ton., patron Carlos Ahien, con lastre.

Para Cagliari bergantin goleta Solitario, de 134 toneladas, pat. Bartolome Bosch, con idem.

Para Tortosa laud S. Antonio, de 24 ton., patron José Armengol con 2 pas. é idem.

Para Mahon javeque Carmen, de 21 ton., patron Francisco Tendrell, con 2 pas. id é id.

Dia 28.

Para Mahon laud S. José, de 16 ton., patron Francisco Pons, con idem é idem.

Para Claghari laud Carmen, de 64 ton., patron Guillermo Palmer, con idem.

Para Barcelona goleta Soitaria, de 61 ton., patron Miguel Cañellas, con 2 pas. y corteza de pino.

Para Valencia laud S. Ramon, de 46 ton., patron Pedro José Palmer, con 38 pas., canela y efectos.

Para idem laud Vicenta, de 32 ton., pat. Pablo Ramon Martí, con 1 pas. corteza y efectos.

AVISOS.

EN LA CALLE D' EN MOREY, M.ª 1.ª

números 43 y 44 tienda, se han recibido garbanzos saucos de superior calidad, los cuales son viejos y de la nueva cosecha. Igualmente se han recibido los llamados almudes de la clase superior. Véndese á precios equitativos.

HONORÉ LASSALLE

DENTISTA MECÁNICO FRANCÉS.

Ofrece al público de esta capital sus conocimientos en el arte que ejerce, los cuales estan sobradamente acreditados durante su larga práctica. Coloca dentaduras completas, dientes aislados, afirma mas que se mueven, empasta las cariatadas, limpia las dentaduras por sucias que esten sin causar ningun daño y en fin hace cuantas operaciones sean necesarias á la boca en la parte dentística.

Vive en la Fonda del Vapor n.º 13 piso 2.º Mr. LASSALLE advierte al público que su esposa hace las mismas operaciones que él, cuya circunstancia es utilísima á las señoras. Pasarán á domicilio para operar á las personas que asi lo deseen.

¡El amigo de los españoles!!



PILDORAS HOLLOWAY.

¿PORQUE ESTAMOS ENFERMOS?

Si el destino de la raza humana ha sido padecer bajo el peso del dolor y de las enfermedades, las PILDORAS HOLLOWAY, estan especialmente adaptadas para curar las afecciones nerviosas en todos los climas, en todos los sexos, en todas las edades; y en todas las constituciones.

ESTAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE.

Las Pildoras Holloway están espresamente combinadas para obrar sobre el estómago, los riñones, los pulmones y los intestinos, corrigiendo todo desarreglo en sus funciones y purificando la sangre, que es la verdadera fuente de la vida.

ASMA Y AFECCIONES DE HIGADO.

Casi la mitad del género humano ha hecho uso de estas Pildoras; y en todas partes ha quedado demostrado hasta la evidencia, que para la cura de las enfermedades del hígado y para el asma nada se ha descubierto hasta ahora tan eficaz como estas Pildoras.

DEBILIDAD GENERAL.—NATURALEZAS ENFERMIZAS

La mayor parte de los gobiernos, aun los mas despóticos, han abierto sus aduanas á la introduccion de estas Pildoras, que han llegado en breve tiempo á convertirse en la medicina general de las masas; y las Corporaciones Facultativas las recomiendan como el mejor remedio conocido para las personas de salud delicada y para las naturalezas débiles, porque ellas son apropiadas para robustecer y dar vigor al sistema.

Son eficacisimas muy especialmente para las enfermedades siguientes:

Accidentes epilépticos.	Enfermedades del hígado.	Lombrices de toda clase.
Asma.	Id. venéreas.	Lumbago ó mal de riñones.
Calenturas de toda especie.	Erisipelas.	Manchas en el cutis.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa.	Hidropesia.	Obstrucciones.
Dolores de cabeza.	Ictericia.	Sintomas secundarios.
Disenteria.	Indigestiones.	Tisis ó consuncion pulmonar.
	Inflamaciones.	
	Irregularidades de la menstruacion.	
	Jaqueca.	

Estas Pildoras elaboradas bajo la inspeccion personal del profesor Holloway, se venden en sus establecimientos generales, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes:

Cada caja conteniendo cuatro docenas de Pildoras.	7 Rs.
Idem Idem doce docenas.	15 Rs.
Idem Idem veinticuatro docenas.	28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada caja va acompañada de una instruccion en español, que explica la manera de tomarlas.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el anuncio de los medicamentos Holloway, que insertamos en otra parte de este número. Estas Pildoras y este Ungüento, cuya fama se ha extendido por todo el universo, son demasiado conocidos, para que nosotros nos detengamos á hacer un largo panegírico y á demostrar su eficacia contra todos los males heredados por la naturaleza humana. Muchos de nuestros lectores han obtenido por el uso de las Pildoras beneficios inmensos, librándose de accesos de bíles, descomposiciones de estómago, irritaciones de intestinos, afecciones de hígado, de pecho, etc., al paso que otros se han curado de enfermedades cutáneas, heridas, llagas, úlceras, etc., etc. Asi es que no nos cansaremos nunca de recomendarlas á todas las personas dolientes.



ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES

La sociedad ha acordado que el paquete de vapor el Barcelones haga en el mes de setiembre inmediato cuatro viages á Valencia con escala en Iviza de ida y vuelta en el primero y tercero de los mismos viages, en los dias y horas que á continuacion se espresan:

SALIDAS. LLEGADAS.

Del puerto de Palma los viernes 5 y 19 á las seis de la mañana y los dias 12 y 26 á las dos de la tarde.

De Iviza los dias 5 y 19 arriba indicados á las cinco de su tarde.

De Valencia los dias 8, 15, 22 y 29 á las dos de la tarde.

De Iviza los martes 9 y 23 á las siete de su mañana.

PRECIOS DE PASAJES.

De Palma á Iviza.

Cámara de popa.	60 rs. vn.
Cámara de proa.	40 »
Sobre-cubierta.	20 »

De Iviza á Valencia.

Cámara de popa.	60 rs. vn.
Cámara de proa.	40 »
Sobre-cubierta.	20 »

De Palma á Valencia.

Cámara de popa.	120 rs. vn.
Cámara de proa.	80 »
Sobre-cubierta.	40 »

A la vuelta los mismos precios indicados. Cargo y encargos á precios convencionales.

En ambos viages conducirá la correspondencia pública.

Lo despachará en Valencia el señor don Juan Campo del comercio.

En Iviza los señores Wallis y compañía comercio.

En Palma en el despacho de dichos buques. Palma 17 de agosto de 1856.—El administrador—Miguel Estade y Sebater.



El vapor español El Rey D. Jaime I de la fuerza de 200 caballos, su capitán D. Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de BARCELONA el lunes 1.º de setiembre á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 44.

NOTA. Téngase presente la variacion de la hora para la salida, pues en razon de ser los dias mas cortos se ha visto obligada la empresa á obrar de esta manera.

LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

En la misma se suscribe á la

LEY

BE

ENJUICIAMIENTO CIVIL

comentada y explicada para su mejor inteligencia y fácil aplicacion; con los formularios correspondientes á todos los juicios, y un repertorio alfabético de las voces comprendidas en la misma, por los abogados del colegio de Madrid

D. JOSÉ MARIA MANRESA Y NAVARRO juez que ha sido de varios partidos,

D. IGNACIO MIGUEL Y D. JOSÉ RETA directores de la revista general de legislación y jurisprudencia.

Precio de suscripcion.—Cada entrega compuesta de 64 páginas ó sean ocho pliegos en cuarto prolongado, papel superior y tipos claros y elegantes, al precio de 5 rs. cada entrega. Han salido á luz varias entregas.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.